

La Escuela Nacional de la Judicatura les invita a participar en el proceso de compra de unidades de aire acondicionado para su uso en la Escuela Nacional de la Judicatura, conforme las siguientes especificaciones:

<p><b>Perfil del oferente</b></p>	<p>Empresa que ofrezca los servicios de venta, instalación y mantenimiento de electrodomésticos y aires acondicionados.</p>
<p><b>Detalle del servicio</b></p>	<p><b>Aire acondicionado para la oficina de estrategia:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 unidad</li> <li>• Split tipo fan coil</li> <li>• Compuesto por Condensador y Fancoil</li> <li>• R-410A</li> <li>• Inverter</li> <li>• 2 toneladas</li> <li>• Eficiencia mínima 19</li> <li>• 208/230V, 60HZ, 1PH</li> </ul> <p><b>Incluye:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desinstalación de la unidad existente, instalación de la nueva unidad y puesta en operación, mano de obra.</li> <li>• Materiales para instalación de a-a, incluye: , gas refrigerante, nitrógeno y materiales menores.</li> <li>• Materiales eléctricos.</li> <li>• Materiales para acople con sistema de distribución de aire acondicionado existente, construido en planchas preaisladas de 20mm x 1.2m x 4m. incluye: cinta p3, pegamento p3 y materiales menores.</li> <li>• Desmonte y reinstalación de plafón comercial.</li> <li>• Garantía mínima de 1 año en piezas y servicios.</li> </ul>

	<p><b>Aire acondicionado para la oficina de Gestión de administración y finanzas (GAF):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 unidades</li> <li>• Tipo Split</li> <li>• De pared</li> <li>• Compuesto por condensador y consola de pared.</li> <li>• R-410A</li> <li>• Inverter</li> <li>• 24 MBH (2 toneladas)</li> <li>• Eficiencia mínima 19</li> <li>• 220V, 60HZ, 1PH</li> </ul> <p><b>Incluye:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Materiales para instalación de aire acondicionado incluye: Mapp, gas, nitrógeno, varilla de plata , tubería de cobre, Vasocell y materiales menores.</li> <li>• Materiales para alimentador eléctrico de las unidades acondicionadoras de aire. Incluye canalización en tubería emt, cableado en alambre thhn usa, conectores, breakers y materiales menores.</li> <li>• Desinstalación de la unidad existente, instalación de las nuevas unidades y puesta en operación, mano de obra y materiales.</li> <li>• Garantía mínima de 1 año en piezas y servicios.</li> </ul>
<p><b>Fecha y horario del servicio</b></p>	<p>1 a 5 días laborables luego de entregada la orden de compras.          Martes o jueves de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.</p>
<p><b>Lugar</b></p>	<p>Instalaciones de la ENJ, ubicada en la Calle César Nicolás Penson núm. 59, Gascue, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.</p>

## 1. Documentos requeridos:

### 1.1 Propuesta (Cotización):

El oferente deberá presentar una única propuesta, en pesos dominicanos, con impuestos incluidos, firmada y sellada, indicando expresamente lo ofertado, conforme lo especificado.

Condición de pago: crédito por 30 días mínimo.

## 1.2 Credenciales:

- 1) Certificación de pago de impuestos al día de la DGII, vigente.
- 2) Certificación de pago de impuestos al día de la TSS, vigente.
- 3) Constancia de Registro de Proveedor del Estado (RPE), activo.
- 4) Certificación del Mipyme emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (si aplica).

## 2. Presupuesto

El presupuesto estimado para el presente proceso es de RD\$ 570,000.00

### Información importante:

- 1) El área a cargo de coordinar con la empresa adjudicataria es la Gestión de Administración y Finanzas (GAF).
- 2) La contratación será formalizada a través de una Orden de Compra/Servicio antes de proceder a brindar el servicio.
- 3) Los 30 días de crédito son a partir de la entrega de la factura bien o servicio.
- 4) La factura debe incluir nombre y RNC del proveedor, NCF gubernamental, núm. orden de compra, núm. de proceso de compra.

Enviar la propuesta a la dirección de correo electrónico: [cotizaciones@enj.org](mailto:cotizaciones@enj.org).

Firmado electrónicamente el nueve (09) de febrero de 2024

**Elaborado por:**  
**Nixon Salomón**  
Analista

**Aprobado por:**  
**Inés Barcácel**  
Gestora



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA  
Nixon Juan Salomon  
Inés G. Barcácel Arias

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:  
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/48ce51ac-428d-4797-94b1-5ca0073bd54e>

